Mártes 19 de mayo de 1857. —Núm. 120.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 9 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor Santa Cruz anunció, por medio de una comunicacion, que no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales

ORDEN DEL DIA.

Fueron aprobadas sin discusion las actas de los distritos de La Lonja (Barcelona), Priego (Cuenca), Enguera, Guijon, Moron, Aracena, Leon, Vistilias (Madrid), Huelva, Navahermosa, Salas, Puigcerdá, Coria y Valls, y proclamados diputados los señores que resultan elegidos por estos distritos.

Suspendida la sesion por media hora se anunció que iba á procederse á la constitucion definitiva del Congreso.

Se leyeron los artículos 32 y 33 del reglamento, y los demás que hablan del nombramiento de la mesa.

Procediéndose á la votacion de presidente, fué elegido para este cargo el señor Martinez de la Rosa por 168 votos; habiendo obtenido los señores Montecastro, uno; Mayans, uno; Bravo Murillo, uno, y habiendo dos papeletas en blanco.

Para vicepresidentes obtuvieron votos los señores conde de Vistahermosa, 125; Maquieira, 131; marqués de Corbera, 31; Hurtado, 62; Ferreira Caamaño, 105; Alonso (don Millan), 72; Marfori, 7; Alvarez (don Fernando), 7; Estrada, 2; Santa Cruz, 2; marqués de Ovieco, 2; Zaragoza; 21; duque de Alba, 27; Roncali, 7; Goyeneche, 6; Fernandez Negrete, 1; Cuenca, 1; Posada Herrera, 1; Campoy, 16; Aurioles, 1; Lopez Serrano, 3; marqués de Montecastro, 2; Arias, 1; Rull, 1; conde de San Luis, 1; Canga Argüelles, 1; Flores Calderon, 1; Rios Rosas, 1; Lopez Ballesteros, 3; Calderon Collantes, 1; marqués de San Isidro, 1; Sanchez Ocaña, 2; Nocedal (don José Maria), 1; Ramirez Arellano, 1; Cardenal, 1; Belda, 2; Orobio, 1; Mélida, 1, y Campoamor, 1.

Habiendo tomado parte en la votacion 191 señores diputados, y siendo la mayoria absoluta 96, quedaron declarados vice-presidentes, por el órden que se nombran, los Sres. Maquieira, Vistahermosa y Ferreira, y se anunció nueva votacion entre los señores Alonso (don Millan) y Hurtado.

Verificada esta, resultó elegido el señor Alonso por 108 votos contra 84, que obtuvo el señor Hurtado; habiendo tomado parte en la votacion 193 señores diputados, y habiendo resultado tres papeletas inutilizadas.

Se procedió en seguida á la eleccion de secretarios, resultando haber obtenido votos los señores Barzanallana, 98; Belda, 70; Bouligni, 70; Suarez Inclan, 53; Cardenal, 49; Ozores, 41; Marfori, 5, y uno respectivamente los señores Uria (don José), Lorenzana (don Juan), Ariza, Escobar, Ribó y Lasala.

Quedaron, pues nombrados secretarios los señores Barzanallana, Belda, Bouligni y Suarez Inclan, siendo elegido para segundo el señor Belda, conforme al reglamento, por haber sido secretario mas veces y mas tiempo que el señor Bouligni.

En seguida se procedió al juramento de los señores diputados, principiando por el señor presidente y concluyendo por los secretarios, segun dispone el reglamento.

Concluido este, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Señores, espero que no estrañeis, si os manifiesto mi profundo agradecimiento, casi con las mismas palabras de que me valí hace pocos dias. Como acabo de recibir esta nueva prueba de honrosa confianza; como esta escite en mi corazon los mismos sentimientos, ¿no es natural que mis labios se valgan de las mismas frases?

Este testimonio de aprecio, unido á los que en otras ocasiones he recibido, no halaga mi amor propio, sino que tiene mucho mas valor, porque es mayor su alianza.

Al colocarme en este puesto, no ensalzais á una persona, pequeña siempre, cualquiera que ella sea, sin que proclameis un principio enlazado intimamente con la suerte y el porvenir de la patria.

Lo que recompensais en mí (á vuestro testimonio apelo), es la consecuencia que he mostrado en mi larga carrera pública, procurando hasta donde han alcanzado mis fuerzas, que se establezca y consolide en España un régimen político en que se hermanen la libertad y el órden; en que permanezcan incólumes lo mismo las prerogativas de la Corona que los derechos de la nacion, que, lejos de minar al trono, son su apoyo mas firme, su mejor ornato.

Este ha sido el pensamiento, el anhelo, el conato de toda mi vida en medio de tantas vicisitudes como ha pasado la nacion, y de las varias fases que ha presentado la causa pública. Lo que me ha mantenido mas firme en este propósito ha sido el observar que, desde que el último monarca, arrojado del trono y del reino por la perfidia entranjera, fué el primero que soltó la palabra *Córtes* para que se reunieran y le salvaran, los pueblos han considerado esta antigua y veneranda institucion como un recuerdo de sus pasadas glorias, como un áncora de esperanza.

De donde nace el profundo convencimiento que tengo de que la institucion de las Córtes no puede perecer de *mano airada*, sino solo por un *suicidio*; el descrédito es el único capaz de sepultarla.

Por lo cual prestan un señalado servicio, lo mismo á la Corona que al Estado, cuantos contribuyan (como le hareis vosotros) á que se arraiguen en nuestro suelo las intituciones á cuya benéfica sombra se desarrolle la riqueza y el bienestar de la nacion, y al compás mismo su influjo y su renombre entre las naciones estranjeras.

Ya veis el inmenso campo que se abre ante vosotros, diputados de la nacion; vosotros le recorreis sin que os parezca dificil, animados del amor público, superior á todas las pasiones; y ya que me habeis dado tan insigne prueba de aprecio, contad con mi imparcialidad y con mi celo, así como yo cuento con vuestra buena voluntad, y si fuere menester, con vuestra indulgencia. (Muestras de aprobacion.)

Queda constituido el Congreso de los diputados, y se dará cuenta al gobierno y á quien corresponda.

Ahora, puesto que el tiempo lo permite, y el reglamento lo ordena, se pasa al sorteo de las secciones, para el lunes continuar nuestra tareas.

En seguida se procedió al sorteo de las secciones.

Quedaron sobre la mesa para discutirse el lúnes dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Puente de Hume (provincia de la Coruña), y las de Lérida, y admision de los señores don Joaquin Barreiro, don Rafael Lopez Ballesteros y don Domingo Dalmau, y se levantó la sesion á las cinco y media.

Crónica de Madrid.

De el *Clamor*:

No pueden haber olvidado nuestros lectores las observaciones que hemos hecho sobre los perjuicios de la suspension de ventas de bienes nacionales decretada en 23 de setiembre y 14 de octubre de 1856, ni los cálculos que haciamos al publicar la Direccion de ventas los estados generales de las fincas y censos vendidos é incautados en virtud de las leyes de 1.° de mayo y 11 de julio.

Los partidos profesan principios fijos que son la base fundamental de su sistema político y económico, que son la síntesis de sus doctrinas, que son el complemento de sus aspiraciones en la esfera del poder. Nosotros defendemos el pensamiento de la desamortizacion absoluta que devuelve la propiedad á la circulacion, que crea propietarios territoriales, que dá desarrollo á las industrias, que fomenta el comercio, que proporciona trabajo y bienestar á las clases pobres, que eleva, en fin, la condicion rural y material de todos los ciudadanos, aumentando la riqueza pública. Hé ahi nuestra bandera bajo cuyos anchos pliegues caben todas las reformas políticas y económicas; hé ahí nuestro símbolo que es el gérmen del verdadero progreso; hé ahí la palanca poderosa que remueve las montañas reaccionarias, allanando el paso á los adelantos que nuestra patria desea poseer y que poseerá cuando la desamortizacion se lleve á cabo como la han decretado las Córtes.

El partido reaccionario defiende la amortizacion que encadena la propiedad, que disminuye el número de los propietarios y convierte al pais en una colonia de esclavos y señores, que se opone al movimiento de la industria, que paraliza el comercio, que disminuye el trabajo y aumenta el malestar de las clases pobres, que vincula las condiciones políticas en un corto número de ciudadanos disminuyendo la riqueza general. Hé ahí la bandera á cuya sombra se alimentan la ignorancia y el fanatismo, hé ahí el credo del partido absolutista, enemigo de todas las reformas políticas y económicas, hé ahi el obstáculo invencible que los hombres del pasado presentan al progreso moral y material de una Nacion, que por tantos siglos ha estado uncida al carro de la rutina y que no romperá las cadenas hasta que desaparezca la suspension de las ventas.

La desmortizacion, repetiamos, es una idea, el principio y la doctrina del progreso; por eso cuando nuestros hombres llegan á la representacion nacional se apresuran á plantearlo. La amortizacion es la idea, el principio y la doctrina de los reaccionarios; por eso siempre que los hombres del pasado ejercen alguna influencia en los negocios públicos, la desamortizacion se paraliza y recobran las manos muertas un patrimonio que no les corresponde. La desamortizacion es por tanto la base fundamental de nuestro sistema y la enseña que deslinda el campo en que se mueven los partidos de España, porque ella marca distintamente la inmensa distancia que separa á los progresistas de los reaccionarios, á los amigos del pueblo de los protectores de los privilegiados, á los hombres de la monarquia constitucional de los partidarios del sistema absoluto.

Pero no es solo bajo este punto de vista que nosotros consideramos la desamortizacion como la bandera del porvenir de nuestro partido: si del terreno político y de los principios descendemos al terreno práctico, las ventajas están en favor del partido que pone en ejecucion ese grandioso pensamiento. Con un presupuesto en déficit no es posible alcanzar la nivelacion sino gravando la propiedad; pero aunque se consiga este objeto, no se ha hecho nada en beneficio del pais, porque es necesário destinar grandes sumas á las obras públicas y amortizacion de la deuda, porque es indispensable proveer de recursos á las empresas de caminos de hierro para activar la ejecución de las líneas, porque es preciso variar completamente el sistema de impuestos calculando los ingresos sobre la imposicion directa y derechos de aduanas para descartar todos los tributos onerosos y vejatorios. ¿Cómo se consiguen estas ventajas? ¿Qué medios pueden emplearse para alcanzar la nivelacion sin gravar al contribuyente? ¿Cuándo podrá el Tesoro atender á las obras públicas con la preferencia que todos reconocen? ¿De dónde ha de partir el impulso que derribe el sistema vejatorio?

Desamortizando la inmensa masa de bienes corporativos, que las Córtes habian declarado en estado de venta, es como ha de operarse ese cambio que el pais tiene derecho á exigir de los partidos que llegan al poder: entregando á la circulacion las fincas improductivas es como se ha de conseguir que la contribucion directa sea la base del impuesto; fomentando con los productos de las ventas las obras públicas es como se ha de dar á la renta de aduanas que se desarrolla con la produccion y con la actividad de todos, la importancia que ha adquirido en otras Naciones. Si la propiedad corporativa se estanca y los hombres que ocupan el poder se desentienden de los productos y olvidan las ventajas de la desamortizacion, ni se alcanzará nunca el equilibrio entre los gastos y los ingresos, ni desaparecerán las contribuciones onerosas que arruinan á las familias y cercenan el alimento de los pobres, ni la renta de aduanas cubrirá la mitad del presupuesto. Con la desamortizacion es realizable el desideratum económico; con la amortizacion es una quimera penzar en la nivelacion sin recurrir al medio fiscal y á las vejaciones.

En demostracion de esta verdad hemos aducido cálculos que nadie se ha atrevido á impugnar; pero que ahora aparecen confirmados en la *Gaceta* del sábado. La direccion de bienes nacionales presenta cinco estados, cuyo estracto nos proponemos hacer porque confirman nuestras observaciones.

El número 1.° comprende los valores en venta de los bienes y censos incautados por la Hacienda pública y el importe total á que podrán ascender en remate y redencion: los 2.°, 3.° y 4.° los valores parciales por procedencias, y el número 5.° las fincas subastadas que están pendientes de adjudicacion á los compradores por efecto de de la suspension acordada.

Segun el estado general, los bienes no vendidos consisten en 248,067 fincas rústicas y urbanas que valen en venta 1,754,348,787 reales y 363,540 censos y foros capitalizados en 945.587,407, y las dos partidas 2,699.936,254, que la

Direccion calcula deben producir en remate público *cinco mil once millones, seiscientos sesenta y un mil doscientos noventa y dos reales*. Ademas de estas fincas y censos existen sin inventariar 48,000 fincas de propio, unas 30,000 de beneficencia, instruccion, clero, cofradías y santuarios, y 100.000,000 censos y foros, que unidos á las anteriores dan por resultado general:

Fincas, 326,067.—Censos 463,540.—Capitales: de fincas 2.846,348,787; de censos 1,577,587,467, y un total de *seis mil setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y un mil doscientos noventa y dos* reales, que tomando por tipo el resultado de las ventas realizadas que casi alcanzan al doble valor de la tasacion, presentan un producto de *siete mil ochocientos treinta y siete millones*.

Los estados clasificados que sirven de base al general contienen el pormenor de las fincas en esta forma:

	Fincas.	Censos.	Capitales en venta.
Número 2.°			
Bienes del Estado.	2,443	3,714	122.743,278
Ordenes militares.	120	1,673	10.756,419
Secuestros de don Cárlos.	610	898	21.426,489
Instruccion pública.	6,941	5,205	156.800,364
	10,114	11,490	311.727,540
Número 3.°			
Bienes de propios.	47,828	74,127	1,033.549,594
Idem de Beneficencia.	20,970	27,000	821.200,432
	68,798	101,727	1,854.750,026
Número 4.°			
Clero regular.	9,588	62,132	327.903,329
Idem secular.	102,445	115,484	1,338.922,782
	112,033	177,616	1,666.826,111
Total general de bienes incautados.	190,945	290,833	3,833.303,680

El estado núm. 5 comprende las fincas subastadas con distincion de provincias, que por virtud de la suspension no han sido adjudicadas á los compradores y son 9,386 fincas valoradas en 56.506,634 que se remataron en 103.570,508 reales.

Aunque los números nos dispensan de toda observacion, nos permitiremos algunas para la ilustracion del asunto. Los bienes incautados y vendidos, valen segun los cálculos de la direccion y los nuestros siete mil ochocientos veinte y siete millones que el Tesoro hubiera recaudado en 20 años, si hubiesen continuado vigentes las leyes de las Córtes, ó sean trescientos noventa y un millon al año á plazos iguales. Distribuida esta suma con acierto, podian aplicarse en cada uno cien millones á la amortizacion de la deuda, y una cantidad igual á las obras pùblicas, destinando los noventa y un millones al pago de intereses de títulos del 3 por 100 que la ley manda entregar á las corporaciones y al déficit del presupuesto. Los resultados inmediatos de esta operacion, serian: amortizar dos mil millones de deuda cuyos intereses podian destinarse á los tenedores de los nuevos títulos; ejecutar obras públicas por una cantidad igual, y llevar á los presupuestos ordinarios mil ochocientos veinte millones que producirian la tan ansiada y nunca obtenida nivelacion.

Pero este resultado es muy menos importante si se le compara con el que debia alcanzar el Tesoro de las ventas. Los siete mil ochocientos treinta y siete millones, capital de las fincas vendidas, representan al 6 por 100 una cantidad liquida de 470.220,000 materia imponible que al 12 por 100, que es la base de la contribucion territorial, ofrece un aumento de 56.126.400 reales en el impuesto directo. Como la contribucion de subsidio, el derecho de hipotecas, la renta de papel sellado y las aduanas tienen que recibir forzosamente igual impulso, porque todas se desarrollan al nivel de la produccion agricola é industrial, los cincuenta y seis millones pueden elevarse à doscientos, que con los noventa y uno de los productos de las fincas representan un ingreso anual de trescientos millones. De suerte, que al mismo tiempo que todas las obras públicas recibian impulso, se amortizaba una cantidad crecida de la deuda y se satisfacian los intereses del capital á las corporaciones, la desamortizacion daba al Tesoro trescientos millones para los gastos ordinarios sin imponer ningun gravámen á los contribuyentes.

Al tocar estos resultados ya no podia ponerse en duda la ejecucion de la reforma económica: libre el presupuesto de las obligaciones de la deuda y obras públicas y aumentados los recursos ordinarios, no habia inconveniente alguno en emprender la reduccion del precio de la sal y tabacos y la supresion del impuesto de consumos.

Al mismo tiempo deberian disminuirse los derechos del arancel en beneficio del comercio, con lo que se acrecentaban los productos y el tráfico, y estos valores y los mas que pueden encontrarse en las partidas de gastos improductivos, destinarlos por entero á la marina de guerra, que es la necesidad mas desatendida por los Gobiernos moderados y la mas apremiante si España ha de figurar dignamente entre los pueblos cultos.

Tal es en resúmen el cuadro que presenta la desamortizacion como la han decretado las Córtes y lo demuestra la *Caceta*. Ella es la piedra angular del edificio económico y de nuestro poderío. Defenderla es trabajar en favor del pais: combatirla es oponerse á los adelantos que el partido liberal ha de realizar en el porvenir, porque solo él sostiene en la oposicion y en el poder el principio de la *desamortizacion absoluta*.

De *La Península:*

¿Será el gobierno lo que quiera que sea la mayoria de las Córtes, ó serán la mayoria de las Córtes lo que quiera que sea el gobierno? ¿Se impondrá este á aquella ó aquella se impondrá á este? ¿Dónde está el molde en que se ha de vaciar la política que predomine? ¿está en el gobierno, ó está en las Córtes?

Hasta ahora lo ignoramos completamente.

La timidez con que inicia el gobierno en el discurso de la Corona las árduas cuestiones que han de someterse á la deliberacion del Parlamento, nos dá á entender que no estando aun seguro del pensamiento que prevalece en las cámaras, si es que prevalezca alguno, trata de sondearlo y obrar en conformidad con él apenas lo conozca. Pero al mismo tiempo es sabido que un Parlamento, por numerosos que sean los matices que ostente al reflejarse en él el fraccionamiento del partido á que pertenece en casi su totalidad, se deja guiar dócilmente por los gobernantes si prepondera en él el elemento oficial.

Es muy posible que el ministerio sea tan retrógado como quiera la mayoria de las Córtes, y que esta sea tan retrógada como quiera el ministerio. La docilidad será reciproca.

El Parlamento quiere ser del ministerio, y el ministerio quiere ser del Parlamento. Se dicen mútuamente: iré donde tú quieras llevarme.

Si el ministerio se liberaliza, se liberalizarán las Córtes; si se liberizan las Córtes, se liberalizará el ministerio.

Y sea el ministerio, sean las Córtes, quien se empeñe en lanzarse á todo vapor por el ferro-carril de la reaccion, juntos emprenderán la marcha, y juntos llegarán á su término. Se han propuesto no contradecirse, no separarse nunca.

Comprendió perfectamente el gobierno, desde que se formó, que el partido moderado se halla completamente disuelto, y trató de ministerializar todas sus fracciones alhagándolas indistintamente á todas. Con tal que el partido moderado sea ministerial, le importa muy poco que esté profundamente dividido. Así se esplica como en las últimas elecciones se presentaron como candidatos del gobierno lo mismo los Bravo-Marillistas, que los Narvaecistas puros, lo mismo los de la fraccion Viluma que los que pertenecen á la del conde de San Luis. Y sin embargo, cada uno de esos grupos representa una política distinta, á la cual ninguno de ellos ha renunciado por mas que todos sostengan unánimemente al ministerio. Cada uno de ellos aguarda para manifestarse que el ministerio se manifieste abiertamente, y este pare manifestarse abiertamente aguarda que se manifiesten los distintos grupos que simbolizan en las Córtes las disidencias del partido á que pertenecen.

No quiere el ministerio esponerse á no tener mayoria, y para asegurársela tiene necesidad de conocerla. Pero tampoco quiere ninguna de las fracciones esponerse á no ser ministerial, y para no incurrir en error aguardan todas que el ministerio descubra su politica para amoldar á ella la suya. Tal es hoy la posicion que guarda el gobierno respecto de las Córtes y la que guardan las Córtes respecto del gobierno.

Pero esta oposicion es falsa, dificil, requiere para sostenerse mucho tiempo esa elasticidad de principios de que tienen dadas tantas pruebas los doctrinarios de todos los paises. Esta oposicion no pueden conservarla los que se enamoran de una idea, los que no se sienten dispuestos á recorrer en un dia el diapason de todas las doctrinas desde las mas liberales hasta las mas reaccionarias, los que profesan un sistema cualquiera destituido de esa propiedad de estirarse y encogerse que Dios ha concedido tan solo á la goma y á la política de los moderados.

Los moderados, á pesar de sus escisiones, son los únicos que pueden sostenerse en esa posicion que para cualquier otro partido seria de todo punto imposible. A ellos los principios no les sirven nunca de estorbo, y se perpetuarian en el mando si fuesen tan fáciles como las de los principios las transacciones de las personas. Los que militan como soldados rasos en las filas doctrinarias, á todo se avienen, absolutamente á todo; pero no asi los jefes de las distintas fracciones, los cuales si se adopta una política que se halle en conformidad con la suya, quieren ser ellos los que la lleven al poder.

Son curiosas por demás las siguientes noticias de Méjico que publica un periódico de Paris.

Si la república mejicana, cuyo anárquico estado se describe en ellas, no dá á España la mas cumplida satisfaccion, tal cual debemos exijirla, inútil es decir á lo que quedaria reducido nuestro decoro:

«Por fin hemos recibido noticias de Méjico, y pueden resumirse en brevisimas frases: robos y asesinatos en los caminos públicos, obstinada y ciega confianza del gobierno mejicano en que no se realizará la espedicion española, ni tendrá efecto la reprobacion que ha caido sobre los tratados concluidos por M. Jorsyth: carencia absoluta de fondos, por la cual la aduana de Veracruz ha suspendido sus pagos, y por último, vacilacion revolucionaria del presidente Conmonfort, que en vista de la impopularidad que rodea ya á la Constitucion últimamente promulgada, y de la agitacion monárquica que reina en el pais, ha ofrecido al clero arbitrar una transaccion respecto á sus bienes, y ha devuelto á los franciscanos sus conventos. El próximo correo nos comunicará cuál es la actitud que toma por fin el gobierno mejicano respecto á los españoles y con los Estados-Unidos, y es muy posible que nos anuncie que las fracciones aprovecharán este momento para encender de nuevo la guerra civil en aquel pais sin ventura.»

Ya se ha espedido la real órden aprobando las bases para la construccion de una fragata y una goleta de hélice en cada departamento.

En pocos dias han sido robadas en la provincia de Segovia las iglesias de Signero, Roda, Trescasas, Aldealengua y algunas otras, habiéndose cogido en una al ladron *infraganti*, como ha sucedido en la Zamarramala.

Nunca hemos visto tal número de atentados contra la propiedad y las personas, como los que se están cometiendo de algun tiempo á esta parte en todas las provincias de España. Lo que mas nos llama la atencion, es que en este tiempo de furor monárquico-religioso, las iglesias sean el campo de los crímenes para esa bandada de salteadores sacrílegos que se ha desarrollado en España.

Dice *El Occidente:*

«Aunque estamos muy acostumbrados á ver postergada y menospreciada á la prensa en todos sitios y ocasiones, no debemos por ello permanecer impasibles ante las continuadas humillaciones á que se vé sometida. Decimos esto, porque hemos tenido ocasion de observar la falta de aseo, de comodidades y hasta de lo indispensable para escribir en las tribunas destinadas para los periodistas, tanto en el Senado como en el Congreso. Llamamos sobre el particular la atencion de quien corresponda, á fin de que se remedien estas faltas, sobre las cuales no queremos decir una palabra mas, porque se nos vienen los colores al rostro.»

Nuestro colega tiene demasiada razon, pero no esperamos que se ponga remedio á lo que origina sus quejas.

Hácesele duro de creer á *El Occidente* que el depósito que se quiere exijir á la prensa sea, como se ha dicho de 15,000 duros; sin embargo, *El Occidente* no tiene datos, segun parece, para negarlo, y otros periódicos no solo confirman esta noticia, sino que añaden que segun parece contiene además el proyecto disposiciones restrictivas que esceden á todas las conocidas hasta el dia.

Segun dice un periódico, la decidida oposicion que ya se organiza en el Senado, y cuya mayoría componen, segun parece, los hombres de la union liberal, inaugurará sus faenas á propósito de la contestacion al discurso del Trono.

El Estado se burla con justicia, del estilo que ha usado el gobierno en el preámbulo del proyecto de reforma, en que á vuelta de algunas locuciones oscuras y otras no muy claras, se encuentran frases como *esta* Europa, la *inmortal* guerra, etc.

Este documento se atribuye al señor Pidal como el discurso de la Corona...

La España se manifiesta muy satisfecha por haber sido nombrado jefe del cuarto de S. M. el rey el general don José Sanz. Y en seguida, como si se propusiese esplicar su satisfaccion, dice que el señor Sanz fué comandante de la Milicia nacional en cierta época, y presidente de una junta revolucionaria en julio de 1854.

Los gobernadores de provincia están pidiendo á los alcaldes, un estado de los emigrados políticos que existen en sus pueblos, espresando en él la nacion á que pertenecen, oficio ó industria que ejercen y el tiempo de su residencia.

¿Para qué será?

Por el *Ariel* se han recibido noticias de Nueva-York del 16 de abril. Segun ellas, el gobierno de Washington, ha resuelto proteger los derechos de los norte-americanos en Nueva Granada y enviar una escuadrilla á aquellas aguas para llegar á un arreglo de las cuestiones pendientes entre los dos paises.

A las desgracias ocasionadas por los ejercicios de cañon hay que añadir otras. En los que ayer se verificaron en presencia del director general del arma los dos primeros artilleros de una pieza de la batería de á caballo perdieron respectivamente los brazos izquierdo y derecho. ¡Infelices! Sensible es en verdad que á los ensayos del distinguido cuerpo de artillería vaya con alguna frecuencia unido el nombre de alguna víctima.

A uno de nuestros colegas escriben de Paris lo siguiente:

«*El Univers* está de hoy enhorabuena. La policía acaba de lanzar el segundo rayo de sus *avertissements* sobre la cabeza del con-

de Montalembert, miembro del cuerpo legislativo, por un artículo publicado en *Le Correspondant*. Es decir, que en casa de *El Univers* habrá habido fiesta y algazara para celebrar el castigo impuesto por la policía á su denadado adversario. A juzgar por las palabras del decreto, el *advertissent* ha sido dado porque el artículo en cuestion *tendia á sembrar la discordia entre la Iglesia y el Estado*.

Yo he leido detenidamente el artículo del conde Ch. de Montalembert, y se me figura que lejos de querer dividir, procuraba unir mas y mas el Estado y la Iglesia. El artículo viene á demostrar que los prelados de *El Univers*, que los jefes del ultramontanismo francés, que con tanta ligereza y solicitud se apresuraron á hacer causa comun con el imperio, no tienen derecho ó quejarse de la sentencia pronunciada por el consejo de Estado en el proceso del obispo de Moulins. Ya vé Vd. que esto, lejos de separar, tiende á unir. Es verdad que el conde hacia á continuacion curiosas y picantes revelaciones, que quizá hayan disgustado al imperio; pero en conciencia no creo que sea fácil contestar. Lo que en el fondo hay de irritante para el gobierno, es que el artículo de *Le Correspondant* viene á arrancar una ilusion mas á la masa del clero francés sobre los grandes ribetes de ultramontanismo de que un dia se supuso adornado el manto del segundo imperio. Demás de esto, Vd. sabe con qué facilidad, con qué gracia, con qué facundia escribe el conde de Montalembert: asi es que su artículo ha producido una honda sensacion. Desengañémonos: cuando se trata aquí de cierta prensa que no quema incienso ante el olimpo imperial, se la vigila, se comentan, analizan é interpretan sus artículos; y cuando no agradan se les lanzan el anatema. *Le Correspondant* y los prohombres de la escuela política católico moderada están siempre en este caso.»

Segun las últimas noticias recibidas de los Estados-Unidos, los antiguos filibusteros empiezan á ajitarse y se lisonjean de que no encontrarán mucha oposicion á sus planes en el nuevo presidente.

¿Será posible que el señor Buchaman contradiga con sus actos las solemnes protestas hechas en su mensaje?

Dice la *Correspondencia autógrafa*:

«La venida á Madrid del señor Castro, nuestro representante en Turin, anunciada por algun periódico, no puede ser muy próxima en atencion á que dicho señor se ocupa en estos momentos en llevar á término un tratado para la estradicion de criminales entre España y Cerdeña.»

En Valencia se trata sériamente del establecimiento de una Bolsa; el 4 celebró reunion la Junta de comercio para tratar del edificio en donde ha de situarse la misma, y para el cual se han presentado tres proyectos.

Insisten los diarios alemanes en la existencia de una alianza entre Inglaterra y Austria. *La Gaceta de la Bolsa* dice que esa alianza principió á manifestarse cuando Inglaterra se negó á retirar su escuadra del mar Negro y el Austria á evacuar los principados, y que últimamente se ha revelado tambien en la identidad de pensamiento, en la cuestion de los principados, sin que haya habido necesidad de celebrar una alianza especial.

No creemos por ahora que la noticia tenga gran fundamento.

Dice *El Estado*:

«Sea cual fuére su número, es indudable que existen actas de diputados cuya aprobacion envuelve con justicia dificultades muy graves.»

Cuando *El Estado* lo dice, ¿cómo vendrán esas actas?

Diariamente, dice *El Criterio*, recibimos cartas de las provincias en que se nos denuncian persecuciones y vejámenes cometidos contra hombres de nuestras ideas, cuyo solo delito consiste en haber prestado su apoyo á la breve dominacion del Gabinete presidido por el general O'Donnell.

No nos estraña, porque el partido moderado, es quizá, de todos los partidos españoles, el que mas memoria tiene, y menos sabe perdonar.

Ayer publicó *El Fénix* una interesante carta de París, de la cual se infiere que los sostenedores de la causa montemolinista han pensado en fusiones y combinaciones matrimoniales imposibles para lograr lo que tantos años há desean.

De Roma escriben á *El Monitor* de Paris con fecha 25 de abril lo que sigue:

«El gobierno pontificio, alentado por los resultados conseguidos de resultas de la rebaja en las tarifas aduaneras, acaba de estender y completar esta reforma, introduciendo nuevas modificaciones en los derechos percibidos en gran número de mercancias. Los tejidos de seda, de hilo y de algodon, objeto de un vasto comercio con Francia, han obtenido una rebaja de cerca de una mitad. Las cien libras romanas (33 kilógramos) de tegidos de seda, que segun la última tarifa pagaban 269 francos de derechos de entrada, no pagarán ya sino 161 fr. 40 c. Los tejidos de lana, que pagaban 207 francos las cien libras romanas, no pagarán mas que 80 fr. 70 c. Los derechos sobre los tejidos de algodon, que antes eran 64 fr., quedan reducidos á 32 francos 28 c. Los concernientes á artículos de modas, cuyo comercio pertenece esclusivamente á la Francia han sido reducidos á una mitad (de 400 á 200 francos.)»

Ha muerto en París el general Aupick, senador y ministro plenipotenciario de Francia en Madrid.

RIVALIDADES MERCANTILES
EN EL MEDITERRANEO.

Vamos à consignar algunos hechos y cifras que no podemos menos de recomendar á la atencion de todos los hombres que se dedican à estudios importantes:

En 1855 el comercio general de Alejandría en Egipto, comprendidas la esportacion y la importacion, ascendió á 168.301,886 francos. En esta cantidad la marina inglesa figura por 86.623,524 francos, de los cuales corresponden tres cuartas partes à la esportacion. La marina austriaca representa á lo mas la cantidad de 16 millones; y el valor representado por la marina francesa no escede de 17.198,424 francos.

Asi es que la marina inglesa hace por sí sola mas de la mitad del comercio de Egipto, y representa en él un número de buques quíntuplo ó séstuplo al de la marina francesa ò la austriaca, puesto que en los estados figuran 1,268 buques ingleses, 202 franceses, y 198 austríacos.

La estadística de 1856 arroja los propios resultados y en iguales proporciones. Representando el movimiento mercantil la cantidad de 183.901,913 francos, Inglaterra figura por 91.889,841 francos, Francia por 26.239,311, y Austria por 13.782,606.

Si examinado el movimiento mercantil en las costas de Egipto fijamos la atencion en el relativo á las costas de Siria, échase de ver que la representacion y las relaciones de las tres marinas conservan iguales proporciones.

En 1856 las transacciones marítimas ascendieron en Esmirna á 165.237,882 francos, dividiéndose esta cantidad por partes casi iguales entre la esportacion y la importacion. Inglaterra figura en los citados valores por 61.207,610 francos; Austria por 23 millones precisos, y Francia por 21.500,000.

En Beyruth, punto que el comercio inglés parece desatenderlo, la cantidad representada por este es algo inferior, ya á los valores relativos al comercio austríaco, ya á los del francés.

Con respecto á Constantinopla, de cuyo puerto no poseemos datos oficiales, puede decirse que el comercio inglés se encuentra en situacion análoga, ya que no mas ventajosa, á lo que presenta en Egipto.

Ya se deja comprender por lo tanto que á pesar de las mayores distancias la marina inglesa es la que en los puertos del Mediterráneo que acabamos de mencionar, hace mas negocios en número y en importancia. Ora se presenta por sí sola mas importante que todas las marinas juntas de otras naciones mas inmediatas á las citadas plazas mercantiles; ora es mas poderosa que cualquiera de ellas tomada aisladamente, cuando no ofrece una superioridad decidida sobre todas la marinas en conjunto.

Las causas de esta superioridad son sobrado conocidas para que se haga preciso recordarlas. Cuando se cuenta con las manufacturas del Reino Unido, cuando se poseen las riquezas minerales del propio suelo en tanta abundancia, cuando se tienen capitales, cuando se dispone de una marina importante, y por último cuando se tiene energía, autoridad, espíritu emprendedor, y genio para establecer colonias, entonces se comprende muy bien que en todas partes, donde se quiere, se obtengan considerables ventajas sobre rivales menos favorecidos por la naturaleza ó dotados de menos facultades. No nos sorprende pues esa prosperidad, y tampoco tenemos envidia à resultados tan merecidos:

Parécenos sin embargo que los hechos que acabamos de citar son bastante instructivos para deducir de ellos las consecuencias naturales.

¿Qué se dice á veces para escusar ó simplemente para esplicar la sensible oposicion que se nos he hecho con una tenacidad que no escederà á la nuestra? Dicese que la Inglaterra teme franquear á la competencia de las marinas del Mediterráneo sus mercados de la India, de la Australia y de la China. Véase, pues lo que vale este argumento, que por otra parte no toman en boca propia nuestros adversarios, los cuales saben sin duda á que atenerse con respecto al asunto. Véase si las rivalidades del comercio del Mediterráneo son temibles en Bombay, Madras, Calcuta, Singapore, Canton, Hong-Kong, Shang-Hai, Melburne, Victoria, etc., cuando esas pretendidas rivalidades ofrecen tales resultados aun en los puertos del Mediterráneo. En Bombay, Melburne y Calcuta los ingleses están en territorio propio, y al salir de Inglaterra para trasladarse à dichos puntos van siempre de un puerto británico à otro británico. Esta es una gran ventaja que sus rivales, aun en la suposicion de que tengan otras, no poseerán jamás y que es absolutamente incomparable. Inglaterra por el acta de 1849 abrió su puertos de la India á todas las marinas del mundo; pero no puede hacer que los buques estrangeros á los cuales invita con tanta liberalidad á dirigirse hácia sus colonias se encuentren en igualdad de circunstancias que la marina nacional.

Así pues si las marinas del Mediterráneo no puede sostener la competencia aun en el Mediterráneo, ¿es natural acaso, cabe suponer que la sostendrán mejor y con gran ventaja á tres mil lengas de su pais y en puertos ingleses?

Parece que la contestacion á esta pregunta es evidente, razon por la cual seria demasiada candidez insistir en ella. Inglaterra que no temenada de las marinas rivales en los puertos neutrales del Mediterráneo, ¿puede temerlos acaso en sus propios puertos, favorecidos con todos los establecimientos acesorios que los rehabilitan por completo para el uso especial de sus nacionales?

Hé aqui otro argumento que se desvanece como los demas. La abertura del istmo de Suez en nada perjudicará á la supremacia mercantil inglesa, que antes bien medrará con las nuevas ventajas que ha de proporcionarle una direccion, un camino mucho mas corto y mas seguro. Es innegable que las naciones contiguas al Mediterraneo presenciarán tambien el aumento de las empresas, el tráfico y los beneficios de sus marinas; este porvenir es cierto. Pero estas naciones en Asia conservarán con respecto à Inglaterra lo que son ya y por causas irresistibles en el reducido espacio de un mar que sin embargo deberia pertenecerles esclusivamente.

Bajo otro aspecto no es menos cierto que Inglaterra no sería lo que es, si tuviese la pusilaminidad de temer á rivales sean quienes fueren. Cien veces la prensa ingelsa con patriotismo, inteligencia y energía ha encomiado los recursos del pais del cual es á la vez la honra y una de las instituciones mas admirables. Bien se recuerda todavia el digno lenguaje usado por el *Times* al solicitar la competencia general como un estímulo para la industria y la admirable actividad del pueblo inglés. Por nuestra parte creemos que esos sentimientos son sinceros y justos, y en nuestro concepto seria desprestigiarlos si se les quisiera imponer un vano é infundado temor. Nó; el comercio ingles con la ventaja de que goza sobre todas las naciones, no puede temer la competencia. Lo que sucede actualmente en el Mediterráneo, responde de lo que sucederá en el mar de Indias y de China. Pensar de otro modo casi equivaldria á confesar que se degenera, y presisamente en el Reino Unido no hay nadie que esté dispuesto á hacer una confesion tan humillante é inexacta.—*Bartélemy Saint-Hilaire. (Istmo de Suez.)*

CRÓNICA ESTRANGERA.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 5 de mayo de 1857.—Nueva-York 21 de abril.—El gobierno de los Estados-Unidos amenaza con apoderarse del Istmo de Panamá, si no se arreglan en breve las dificultades suscitadas en Bogotá.

—La agencia Havas nos trasmite los siguientes despachos privados:

«Triestre 1.° de mayo.—Las noticias de Constantinopla del 22 anuncian que los circasianos preparan grandes incursiones en el territorio ruso.

Las autoridades rusas han reducido á prision à muchos musulmanes, que estaban á la cabeza de los cosacos chirvanes.

La reunion de las Cámaras griegas se verificará en la próxima semana. Espérase el nombramiento de ocho senadores.

INGLATERRA.

Los asuntos de Italia acaban de dar lugar á una manifestacion política en Inglaterra. Ultimamente ha tenido lugar un *meeting* en Glaskow en favor de de la emancipacion italiana; lo que dà importancia á este paso y á las decisiones del *meeting*, es que el principal orador de la reunion ha sido el señor Buchaman, diputado por Glaskow, que es al mismo tiempo el encargado de proponer la respuesta al discurso de la Corona. El señor Buchaman dijo que la intervencion armada de las Potencias estranjeras en la política interior de los Estados independientes, no produce nunca beneficios á estos Estados, sino que, por el contrario, es origen de revoluciones y guerras.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BERNARDINO DE SENA, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 41 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 12 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Gimenez de Cenarve.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del juez de primera instancia de este partido se saca á pública subasta un cuarton de tierra en la villa de la Puebla y punto llamado *can Orell*, por tiempo y espacio de treinta dias; el que se vende á instancia de Catalina Socias y Bernat, en el concepto de tutora y curadora legítima de Bernardo Alou y Ferrer su nieto y demas hermanos, bajo los pactos y condiciones continuadas en el albalan de subasta que obra en la ercsibania del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 18 de mayo de 1857.—V.° B.°—Andres Leon Martin.—Por mandado de su merced Sebastian Coll, notario.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡Remedio maravilloso!!

UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutíferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Canceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El Ungüento y las Píldoras Holloway han efectúado otra admirable curacion.—Don Carlos Garcia, de Valencia, hacia mas de veintiocho años, que tenia las piernas cubiertas de llagas y de protuberancias, lo cual le causaba insoportables dolores, y lo habia puesto á las puertas de la muerte. Habiendo oido los buenos efectos que las Píldoras y el Ungüento Holloway obraban en otros, empezó á usar estos medicamentos, y con tano éxito que á los dos meses y medio ya estaba perfectamente bueno.

TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe núm. 12, en Barcelona, Rambla número 93.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlos con toda precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de la misma muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Perescobicos* que con escepcion de los cristoles de roca, son muy preferibles á todas las demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, gemelos para teatro de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, lentes de mano y á lo *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores de plata y vidrio, Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos, Màquinás eléctricas y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios estan fijados con la mayor economía.

El despacho se halla en el Borne frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas.

Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

AVISO AL PUBLICO.

Un sugeto conocido en esta ciudad desearia ocuparse en cobranza de censos, arriendos y cosas análogas, y agenciar cualquier encargo, no tan solo en esta ciudad, sino tambien en toda la Isla con la retribucion que se acordare. Darán razon del interesado don Miguel Veyñ abogado calle *des Forats*, número 18, y don Manuel Sancho, notario, calle de la posada de Lluch, número 5.

QUEVEDO.

NOVELA HISTÓRICA,

DE DON FRANCISCO JOSÉ ORELLANA.

Edicion de Barcelona.

ORELLANA Y MANERO, EDITORES.

El mejor elogio que puede hacerse de una obra, es presentar al público el número de ediciones que de ella se han agotado; esto no puede verificarse con la presente por ser la primera que se estampa; pero en cambio pueden presentarse otras obras del mismo autor que llevan mas de una ó dos; entre ellas *La reina loca de amor*, *Isabel la Católica*, *El conde de España*, *Gontran el Bastardo*, *Mundo*, *Dinero y Mujer*, *Luz del Alba*, y otras que seria largo ennumerar. Esto dice lo bastante en pró de QUEVEDO, y mas que esto si es posible, el que la tirada, y no corta por cierto, que de la 1.ª y 2.ª entrega se habia hecho; *se agotó unicamente en Barcelona, en solos ocho dias*.

Dicho esto, está dicho todo.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Obra constará de unas 40 entregas de 16 paginas cada una en 4.º prolongado.

A cada tres, acompañará una lámina litografiada.

Se regalará una cubierta portada, tirada al cromo en oro y colores.

El precio de la entrega es un real en toda España.

Se suscribe en la calle *de los Bastaxos* 31 entresuelo.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden dirigir sus pedidos á don Salvador Manero, frente al Teatro principal numero 7 Barcelona.

AL ESCUDO PALMESANO,

Cuesta d'en Brós n.º 34, cuarto principal.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

La importancia de la Capital de estas islas se resentia de la falta de un Establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues á conocerlo, me cabe una satisfaccion en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las menos acomodadas, hallarán en mi **BAZAR** cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos, bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, segun sus repectivas posibilidades.

Una larga esperiencia me ha dado á conocer practicamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios mas apropósito para conseguir aquel objeto. Relacionado con las mas acreditadas fábricas de la península y del estrangero, y conocedor de los adelantados á que han llegado aquellos artistas, no llevo otro objeto al ofrecer mis servicios al respetable público **PALMESANO**, que el de satisfacer á toda conciencia los pedidos y encargos con que se dignen honrarme, seguros de mi desvelo en dejar cumplida la menor de sus aspiraciones.

En conseguirlo así, se cifra todo mi afan contando para ello, á mas de mi buen deseo, con garantias y medios capaces de dar vida y prosperidad á este Establecimiento.—*Evaristo Argeles*.

REMATE.

Se hace saber al público que el sábado 23 del actual á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort unas casas consistentes en botiga, entresuelos, cocina, fuente, corralito y pozo, situada en la calle que desde dicha plaza va al Real Palacio, manzana 60, número 58, siempre que la postura acomode al vendedor; cuyo plan de condiciones obra en poder del corredor público Andres Serra.

VENTA.

El que quiera comprar y en todos tiempos adquirir un predio llamado *Son Moro*, tenido en alodio real y libre de censo, sito en el término de la villa de Llummayor, y parage llamado la Marina del mismo término, de estension de unas ciento y doce cuarteradas poco mas ó menos ó lo que realmente sea; confina por una parte con el predio llamado *Cala-pi*, con otra con el predio llamado *Sollerich* y el otro nornado *Vallgornera*; podrà avistarse con don José Francisco Muntaner que vive en el horno del Call.

BAÑOS DE MAR.

Mañana 20 se abren al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

El vapor español El Rey D. Jaime I *de lo fuerza de 200 caballos, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 20 del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4 4

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

LA AMÉRICA,

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

DIRECTOR PROPIETARIO—DON EDUARDO ASQUERINO.

Redactores.—D. Francisco Muñoz Delmonte, don Andrés Borrego, don Patricio de la Escosura, don José Gimenez Serrano, don Fernando Corradi, don Antonio Ferrer del Rio, don Nicolás Maria Rivero, don Rafael Baralt, don Laureano Figuerola, don Emilio Castelar, don Antonio Flores, don Juan Eugenio Hartzenbusch, don José Amador de los Rios, don Cristino Martos, don Agustin Duran, don Pedro Calvo Asensio, don Ventura de la Vega, don Juan Bautista Alonso, don Joaquin Espin y Guillen, don Alejandro Lopez Ayala, don Manuel Breton de los Herreros, don Eusebio Asquerino, don Ramon Campoamor, don Emilio Arrieta, don Nemesio Fernandez Cuesta, don Victor Balaguer, don Mariano Zacarias Cazurro, don Manuel Fernandez y Gonzalez, don José Güell y Renté, don Juan José Guelbenzú, don Gregorio Romero Larragaña, don Cayetano Rossell, don Francisco de Paula Canalejas, don José Inzenga, don Luis Eguilaz, don Manuel Ortiz de Pinedo, don José Maria Diaz, don Joaquin Maldonado Macanaz, don Francisco Orgaz, don Joaquin José Cervino.

Se publica los dias 8 y 24 de cada mes.—Consta de 16 páginas en folio prolongado.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En España 24 rs. por trimestre.—En Ultramar 6 pesos semestre.—Cada semestre se reparte una cubierta para formar tomo con los nombres de todos los suscritores.—La direccion y administracion central, se hallan establecidas en Madrid, calle del Baño, núm. 1.

Los números que se han publicado de *La América* se hallan de manifiesto en el punto donde se admiten suscripciones.

LINDA

DE

CHAMOUNIX.

Melodrama en tres actos que se representa en el teatro del *Círculo Mallorquin*.

Véndese en el mismo *Círculo* y en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 240 para esta noche 19 de mayo.

Se pondrá en escena el melodrama en 3 actos, música de don Cayetano Donizetti, titulada

LINDA DE CHAMOUNIX.

A las 8 1/2.

Funcion 241 para mañana 20 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la comedia en tres actos y en verso original de don Manuel Z. Cazurro, titulada

LA PENSION DE VENTURITA.

Dando fin con el baile titulado

La Diosa del Olimpo.

A las 8.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO É INDUSTRIAL.

Funcion 12.ª de abono para el miércoles.

La zarzuela en tres actos titulada:

EL DOMINÓ AZUL,

letra del acreditado poeta señor Camprodon y música del distinguido maestro D. Emilio Arieta. A las 8 1/2.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.